

La conservación como un conjunto de actividades tendientes a proteger a un objeto cultural y la restauración para definirse como la conocemos han pasado por una serie de procesos y han sido definidas a lo largo de su existencia desde la óptica estética, histórica, científica, y crítica. Si bien dentro las intervenciones más estudiadas como restauración ha sido entendida para algunos como el volver a un estado anterior, ¿qué pasa realmente en una restauración? ¿Qué se restaura? ¿La cultura?, ¿la sociedad?, o ¿qué? La conservación establece dentro de su ámbito las diversas acciones e intervenciones para proteger, rescatar y potenciar los valores de los inmuebles, y a la vez se apoya en otras intervenciones como: la preservación, el mantenimiento, la integración y la restauración.

Hacia 1988, la conservación se tornó como una intervención que Carlos Chanfón (1988) definía como:

...la intervención profesional en los bienes del patrimonio cultural que tiene como finalidad proteger su capacidad de delación, necesaria para el conocimiento de la cultura.

De la cual entendemos que el principal enfoque debe fundamentarse o conceptuarse como sólo una *protección*, ya que equiparadamente la restauración no restaura del todo un sistema o una ideología, sino por el contrario, toma de ésta un sentido de *identidad*, por lo que ésta sólo sería categoría de la restauración.

La epistemología, por otro lado, como una herramienta cognoscitiva, nos auxilia en la injerencia y estudio interdisciplinario que nos apoya en la incorporación de nuevos estudios para reflexionar sobre la teoría y la práctica de la disciplina, punto de partida y la principal fuente de inspiración de este trabajo, surgiendo así la incorporación de la epistemología en la conservación del patrimonio edificado.

EPISTEMOLOGÍA Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO
El uso y análisis de la epistemología en el cuerpo teórico de la conservación del patrimonio edificado está relacionado con la incorporación de nuevos referentes para comprender y proponer alternativas o formas

Epistemología en la conservación del patrimonio edificado¹

ANDRÉS A. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
DUA-FABUAP
and.san@maxcom.net.mx
arsan@siu.buap.mx

Resumen

La conservación-restauración del patrimonio edificado, actualmente está basada en criterios o ámbitos de investigación histórica y teórica, sin embargo a la fecha, ninguno de ellos ha tocado la reflexión epistemológica,

para analizar la relación entre objeto y sujeto, a partir de la teoría, la gnoseología y la filosofía, que hace aportes y nuevos planteamientos sobre el área.

Abstract

Currently, the conservation-restoration of built patrimony, is based on approaches of historical and theoretical research. However, up to now, none of them has incorporated the epistemological reflection, in order to

analyze the relationships between object and subject, beginning with theory, gnoseology and philosophy, that make contributions and new proposals on the field.

¹ El presente trabajo es un resumen para describir de manera general la tesis denominada "Epistemología en la conservación del patrimonio edificado", sustentada para obtener el grado de Maestro en Arquitectura con especialidad en conservación del patrimonio edificado en la Fac. de Arquitectura en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, por el mismo autor.

de interpretar las intervenciones sobre el objeto cultural y los sujetos que interactúan en ella, siendo éste el patrimonio edificado, ya que la epistemología, por sus características interdisciplinarias y su efecto contrastador de los referentes, apoya el surgimiento de nuevos enfoques sobre la temática en cuestión.

Así también la epistemología, como rama de la filosofía y como una corriente que surge a principios del siglo xx en el círculo de Viena, se aplica en nuestros días como un cuerpo de análisis, reflexión y sustento teórico-filosófico de la objetividad y subjetividad en la conservación, como una necesidad cognoscitiva a través de una ruptura epistemológica surgida en las reflexiones sobre los temas implicados en el área, así como en la observación de la práctica, y bajo estos esquemas, ésta se define como la justa dimensión para comprender el verdadero sentido de la conservación-restauración desde la vertiente de estudio entre los principios filosóficos y gnoseológicos en que se dan las valoraciones y el conocimiento mismo previo o en una intervención sobre los objetos culturales.

OBJETIVIDAD Y SUBJETIVIDAD EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

Para poder definir el patrimonio edificado, bajo un esquema teórico-filosófico, inicialmente debemos definir que la epistemología, en su forma dialéctico-crítica y contrastación entre materialismo e idealismo, puede tomar cierta reflexión desde la posición existencialista: un objeto es *todo lo que existe* y éste en su existencia tiene una esencia, una existencia y una sustancia, y a la vez tiene definidas condiciones objetivas y subjetivas.

Así por ejemplo, para Edmund Husserl, el objeto es todo lo que puede ser sujeto de juicio; para otros, todo lo que existe puede llamarse objeto. En la conservación podemos considerar que el objeto cultural, o patrimonio edificado, desde la vertiente de objetividad tiene una valoración desde la óptica de *síntesis*, de *cualidad*, de *cantidad*, de *concreción*, etcétera. El objeto es equiparable también a la realidad de determinada cultura, tiempo, espacio y su condición de *mudar en el tiempo*, recordando la definición de

Heidegger al referirse a la historia. Por otro lado está la condición de objeto cultural, ante lo cual la intervención puede variar según las características, por ejemplo, intervenciones



menores y mayores como *consolidación* o *restauración mayor*, entendiéndose ésta en un *sentido relativo a la cultura* dado que siempre existen niveles de apropiación cognoscitiva según sus referentes.

El objeto cultural, desde la óptica de lo óntico y ontológico, tiene una existencia del ser que puede analizarse desde su esencia, su existencia y su sustancia.

El patrimonio edificado y su existencia está definido por esquemas de su ser primigenio que hoy denominamos aspecto auténtico, tanto en espacios, materiales, forma, así como el concepto que los definió. Por lo

tanto, el concepto original tiene una esencia, una existencia y una sustancia.

La esencia es el qué de una cosa, puede definirse como aquello que lo hace único, especial, diferente, o cuya característica principal lo define; en el caso del aspecto arquitectónico, *la esencia es el espacio* a la vez que se tiene una definición conceptual sobre éste, y que en gran medida es relativo al objeto, que tiene una historicidad y una temporalidad.

La existencia la podemos definir como el ser-ahí, conociéndola a través de aspectos existenciales temporales, intemporales, ideales, reales, etcétera.

La *sustancia* es definida en este caso, como la materia, la forma, estilos-conceptos, etcétera. Recordemos la Carta de Venecia al referir su preocupación sobre la *sustancia antigua*:

La restauración es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como fin el conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto hacia la sustancia antigua (Carta de Venecia, 1964, art. 9).

Por otro lado, (Covarrubias Villa, 1988) considera que el objeto es la condensación de la cultura, por lo que puede concluirse que: *El objeto cultural es lo que el sujeto en un momento dado y el sujeto lo que el objeto en un momento dado*. Cuyo objeto en la conservación siempre está dado por la condición de

autenticidad del ser, sea en su esencia, existencia y sustancia.

EL SUJETO EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO

En la conservación del patrimonio edificado existen diversas formas de reconocer, intervenir o rescatar que están dadas por condicionantes subjetivas, aún cuando las determinantes del objeto estén dadas por un concepto que lo definió hoy consideradas como autenticidad.

Por lo que estas decisiones sobre los objetos culturales están definidas en una deter-

minada forma de apropiación que Armando Rodríguez Casas (1997), define como una actividad integradora que posibilita la trascendencia de un modo humano, porque a la vez que personaliza los valores, une al hombre en la integración progresiva del horizonte (Rodríguez, 1997), y que en los sujetos implicados en las diversas actividades en torno a los objetos culturales nos definen en gran medida sus rasgos o características subjetivas.

La apropiación está dada por la forma de interpretar la condición subjetiva de los principales actores en la conservación-restauración, que si bien tienen en su ámbito una serie de factores que definen su ideología, la teoría del conocimiento como herramienta de la epistemología nos ayuda a entender estos aspectos.

El conocimiento del sujeto depende de aspectos basados en sus percepciones, sensaciones y éstas son definidas por referentes culturales, sociales, ideológicos, históricos, etcétera. La apropiación en una intervención de los objetos culturales en gran medida responde a criterios de una óptica estética, lógica, y muy poco desde la ética aún cuando ésta deba ser integral.

La axiología estética: esta parte debe considerar en su ámbito la protección y/o potenciación de una cualidad intrínseca, aún cuando ésta sea relativa, ya que si bien por un lado nos define que la *esteticidad* es intrínseca al objeto cultural, y por otro lado la valoración estética también depende de la interpretación cultural, ésta es entonces subjetiva.

La axiología lógica parte de rescatar o dar seguimiento lógico a un inmueble una vez reconocido el valor histórico-testimonial y como respuesta de una racionalidad o justificación racional de su existencia.

La axiología ética es una característica importante en la valoración de los objetos culturales, ya que toma el sentido humanístico y la protección de los objetos mediante el sentido social de su destino o salvaguarda, como la valoración ya propuesta por José Villagrán García (1988,) en su teoría de la arquitectura.

Por lo que la restauración, entendida como una intervención sobre un objeto cultural para devolverle un significado perdido, tiene un aspecto relativo a la cultura y adquiere un aspecto *resignificatorio*.

RELACIÓN ENTRE SUJETO-OBJETO

La epistemología basa sus principios y análisis en el estudio de la relación que existe entre objeto y sujeto y equiparablemente éstos se encuentran definidos por condiciones históricas, sociales, temporales e intemporales, reflejándose en la apropiación de los objetos por el sujeto. Desde la teoría del



Templo del niño ciegucecito en la ciudad de Puebla. Podemos observar que existe una continuidad de uso y forma de apreciar el valor arquitectónico que se mantiene para el destino que fue creado (valor objetivo). Por otro lado, toma valor documental y cada sociedad se lo apropia según sus necesidades ideológicas (valor subjetivo). Foto ASH, 2002.

conocimiento, el sujeto basa su conocimiento del objeto pasando desde lo empírico, las sensaciones, percepciones y la experiencia hasta poder llegar a una condición de intentar cuantificar o cualificar al objeto (*ruptura epistemológica*), originándose así el proceso de conocimiento científico.

En la conservación existen evaluaciones estéticas, factológicas y hasta sociales, previas a una intervención conservativa o posterior: así, bajo estos esquemas, la conserva-

ción basa sus criterios en la autenticidad del objeto, su *historicidad*, y otros aspectos a considerar como veracidad, a nivel de campos epistémicos, etcétera. Bajo estos esquemas, la conservación puede analizar el objeto desde el punto de vista epistemológico basándose en un respeto del ser inmueble y así definir la valoración determinada en una intervención, más de *protección* o respeto a la *identidad*, sino en un subjetivismo y

objetivismo epistemológico que así mismo es relativo a la cultura que se lo apropia.

EL RELATIVISMO EPISTEMOLÓGICO DE LA RESTAURACIÓN

Por lo tanto, la restauración como intervención mayor sobre un inmueble histórico, tiene desde el punto de vista epistemológico una comprensión o una condición de existencia en una *relatividad* o *relativismo epistemológico* definido desde el esquema filosófico como:

Tendencia que afirma la relatividad de toda verdad, actitud o conocimiento como relativo a la mente cognoscente y a la circunstancia extrema, afirma la relatividad de las verdades éticas de acuerdo con la época y el lugar, y del contenido de la conciencia influido por las experiencias y el entorno. ^{2,3}

Ya que tanto la restauración como la forma de reconocerlos están intrínsecamente

ligados de manera relativa a la cultura, la historia y el contexto.

Por otro lado, el término restauración si bien ha sido considerado como volver a un estado anterior de un objeto, las edificaciones consideradas históricas por su antigüedad y grado de representatividad con determinada cultura, se unen y se observa que una restauración no restaura del todo un sistema, sino más bien, le agrega nuevos valores y en muchos casos los *resignifica axiológicamente* a los valores intrínsecos al objeto, por lo que el término relativo adquiere una connotación singular en una intervención en el que los valores están estrechamente ligados a la cultura que se los apropia.

Y así también la restauración entendida como *proteger las fuentes objetivas del conocimiento histórico* propuesta por Chanfón (1988, 269), se hace sólo una categoría de los objetos culturales.

Dada la restauración como una intervención mayor de la conservación, sólo contribuye a prolongar la existencia o dar conti-

nuidad existencial a las edificaciones representativas de una cultura; o desde la actualidad, a *potenciar* la sustancia de los recursos culturales construidos y revalorar sus diversos ámbitos niveles que van de recursos espaciales, turísticos, educativos, simbólicos y económicos.

Así también no se restaura un sistema, sino un referente en que la cultura se basa para dar a su ideología puntos de apoyo en su *identificación* o *caracterización*, siempre fundamentado en una *protección* de la sustancia de la cultura o fuente documental histórica.

Entonces, la restauración, en su carácter relativo, toma lo más representativo y lo reinterpreta adecuándolo a sus necesidades de existir histórico y cultural, adquiriendo determinada interpretación axiológica. Apropriadose de ello de determinada manera ya sea de forma tradicional, reformada o bajo esquemas contemporáneos propios de determinado grupo social, como considera Max Weber (1995).



Casona en un barrio de la ciudad de Puebla, que puede contemplarse desde cierto romanticismo (como valor subjetivo), cuyo valor objetivo está intrínseco, para ser devuelto en una intervención restauradora. Foto ASH, 2002.



Antigua planta de luz convertida actualmente en restaurante, ubicada en el primer cuadro del centro histórico de Puebla, es el mejor ejemplo de resignificación valorativa (axiológica), que pasa de una función utilitarista a una función estética, y documental. Foto ASH, 2002.

La cultura es un concepto de valor, ...la realidad empírica es "cultura", porque mientras le relacionamos con las ideas de valor de ella abarca aquellos elementos de la realidad que a través de sus relaciones cobran importancia (Weber, 1995,165).

Bajo estas perspectivas, la cultura determina que tipo de testimonios deben de salvaguardarse, y toma como punto de partida los referentes o significantes que ésta adquiere para su identificación histórica, ideológica y por ende cultural, deter-

minándose más que como testimonios de identidad, de significado y relevancia.

Así, la cultura resignifica sus objetos según el tiempo, el espacio, y la apropiación cognoscitiva de sus objetos auténticos, dotándoles nuevos valores o potenciando los existentes.

LA APROPIACIÓN

John Ruskin (1987) mencionó en el siglo XIX:

La Conservación de los monumentos del pasado no es una simple cuestión de conveniencia o de sentimiento. No tenemos el

derecho a tocarlos. No nos pertenecen. Pertenecen en parte a los que los construyeron y en parte a las generaciones que han de venir detrás.

Con estas bellas palabras nos habla de determinada *apropiación* de los monumentos bajo su postura romántica de una conservación, y que hace elocuente su respeto por los muertos o las culturas anteriores que edificaron el actual patrimonio, así como una visión de respeto hacia las nuevas culturas teniendo marcado un enfoque axiológico más ético o humanístico, que estético, como en el caso de Le Duc (1954).

Otras posturas, por ejemplo, denominan patrimonio cultural a los edificios valiosos de épocas pasadas, en donde hacen evidente que éste pertenece a las sociedades presentes y futuras.

Así, los edificios históricos son interpretados según el momento o la cultura del sujeto, así como también el grado nivel de *apropiación* de éste, dado que la existencia humana deviene propiamente del apropiarse un sentido de lo que le ofrece la cultura a través de sus instituciones, obras y monumentos, reflexión que menciona Armando Rodríguez (1997), y que también define la apropiación como una actividad integradora que posibilita la trascendencia de un modo propiamente humano, porque a la vez que personaliza los valores, une al hombre en la integración progresiva del horizonte. He aquí el lenguaje y al comunicar en un nivel propiamente humanizador e integral, ahí la comprensión óntica del ser humano se torna en existencia y es satisfecha la apertura que constituye al hombre en el núcleo de su ser.

El patrimonio, en su condición dialéctica del hombre, proporciona determinados aspectos directos e indirectos que llevan a considerar a éste cómo utilizar y usar los objetos culturales, y demostrar sus condiciones económicas, culturales e ideológicas, pues el edificio en su cualidad de *signo* nos lleva a considerarlo, principalmente en la llamada conservación social o de identidad, y la intervención convertida en una *resignificación* que cada cultura tiene de sus propios referentes materiales o espirituales consciente o inconscientemente.

